¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,785. BUENOS AIRES, Sabado 23 de Mayo de 1846.

EL EDITOR.

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—El *Morning Chronicle* de Londres altamente ha reprobado el inexacto é impolítico discurso de Lord Aberdeen cuyos fuertes y ofensivos términos han excitado nuestra justa censura, y han venido á profundizar el odio de nuestra Patria á la dominacion extrangera, tan inicua como pérfida—Apesar de las violencias y duplicidad del Gabinete Ingles contra las Repúblicas del Plata, el *Morning Chronicle*, órgano de una porcion ilustrada del Pueblo Britanico, en sus sensatas y nobles producciones, presenta una vindicacion para el honor de la Inglaterra que reproducimos con tanto mas placer en nuestras columnas, cuanto que puede contribuir á mitigar la profunda y muy justa indignacion del pais—La publicamos con un sentimiento de íntimo aprecio al ilustrado editor de aquel acreditado periódico de la Gran Bretaña—

»La defensa de Lord Aberdeen en la Cámara de les Lores, de sus procedimientos en el Rio de la Plata está en consonancia con su política. Quiere la paz, y por consiguiente frustra todo experimento para efectuarla. Está lleno de sentimientos de amabilidad hacia Buenos Aires, y por eso entrega su Escuadra á los Montevideanos, y mata 500 de sus súbditos. Como comprobante de su imparcialidad, le ordena al General Oribe eche á sus aliados, y dá armas, municion, y apoyo á los aliados de sus contrarios. »El General Oribe ya ha sido elegido Presidente por el voto espontáneo de sus conciudadanos, pero debe ser elegido otra vez, á las barbas de los mercenarios Franceses é Italianos, á quienes se les ha tomado juramento de resistirlo. Ninguna otra clase de eleccion se considerará legal. Esta es la esencia del raciocinio del noble Secretario.

»Se puede filosofar muy bien sobre sufrimientos, cuando los sufrimientos son agenos. Un amigo tiene un fuerte dolor de muelas, y le decimos que piense en otra cosa y que no lo sentirá; ó si se siente lastimado por alguna ofensa que se le ha hecho, nos sorprendemos que no se sobreponga á semejantes frioleras. Del mismo modo se asombra Lord Aberdeen que Buenos Aires alimente hostilidad alguna contra sus amigos de Montevideo, y aun mas, de que entre en guerra con ellos. Es una guera »inicua», una guerra »insensata», una guerra »sin objeto alguno nacional,» sin ningun motivo comprensible ó público». »Pero, dice Buenos Aires: Ellos me atacaron á mi primero, invadieron mi territorio, lo devastaron durante tres años, y volverian á hacer lo mismo, si pudiesen. Todo lo que yo deseo es quitarles el poder de causar mas mal, restableciendo las autoridades legales, quienes están tan pacificamente dispuestos como yo». »La armeria de Lord Aberdeen, sin embargo, no está agotada. Tiene aun en reserva un sermon sobre el deber de la paz en general, y un elogio de sí mismo sobre *su* disposicion pacifica en particular. »Si se pudiera solamente persuadir el Gobierno de Buenos Aires, á tener el mismo amor á la paz, que el que animaba a la Inglaterra, y debiera animar á todo el género humano.» »Pero vuestra práctica,» exclama Buenos Aires, consideradla! Considerad vuestro ataque á mi pueblo, con el cual profesais estar en paz, vuestra perpetracion de los peores horrores de la guerra, la destruccion de vidas humanas, sobre escala mucho mayor, tambien, de lo que se acostumbra en estos Paises, en vuestro atentado para forzar el pasage del rio, cuyas ambas márgenes admitis ser mas, y sobre las cuales decis que no pretendeis ejercer ningun derecho de navegacion. »Que bien cuadra esto con vuestro fingido amor por la paz!»

»Segun Lord Aberdeen, el Gobierno de Buenos Aires ha estado preocupado contra la intervencion por los informes de sus agentes, sin lo cual nuestras miras amistosas, aparentemente cree, habrian sido mas jüstamente avaloradas. Hay una ventaja en hechos semejantes á los del robo de la Escuadra, el saqueo de la Colonia, y la matanza de Obligado: no son susceptibles de falsas representaciones, ellos hablan por sí mismos.

»Lord Aberdeen jamas se cansa de repetir lo voluntariamente que aceptó el partido Montevideano nuestra mediacion! ¿No le presentan sus recuerdos de la escuela algun caso de tal cual machacho »*torpe*» que queria siempre atormentar á los menores que él, y que se escondia detras de sus compañeros grandes siempre que se ponian en facha para pelearlo? Otros tales son sus protegidos. Bajo la égida de los franceses, han dado fuertes coces contra Buenos Aires, pero en el momento que se encontraban solos, disparaban, »llorándoles» por auxlio. Digno protector, y dignos protegidos! Un secreto, sin embargo, ha salido á luz. Lord Aberdeen dice que tanto lo jorobaron que se vió precisado á tomar estas medidas. Quiones? Naturalmente aquellos que segun su despacho del 5 de Noviembre »han tratado de hacer creer que la mediacion es enteramente en su favor, y que la Inglaterra y la Francia están preparadas á formar una estrecha alianza con ellos,» los mismos que han comprado todo Montevideo, en masa, sus entradas de Aduana—su Aduana—su Catedral—aun el privilegio exclusivo de navegar por vapor los preciosos rios de que tanto se ha hablado. Aun mas, hasta se dice que uno de sus motivos principales para instar la destruccion de las baterías en el Parana fué, que pudiesen traer un gran número de cueros, que existian en un parage aguas arriba, los cuales habian comprado, ó tenian oportunidad de comprar, muy baratos—es decir, muy baratos *en dinero*, pero caros, si agregamos algo á su importe por el valor de las vidas sacrificadas para conseguirlas.

»Debemos confesar que nos chocó bastante, considerando todas las circunstancias, el tono frio y apático de las explicaciones de Lord Aberdeen. Ni una palabra de pesar por una semejante lamentable colision con un poder »con el cual alimentaba la esperanza de vivir en paz y en términos de amistad, *como habia sucedido por tantos años*»—ni una palabra de apologia que acompañase su confesion de que el parage adonde tuvo lugar el choque era uno al cual no teniamos derecho alguno para ir—ni una palabra de simpatia ó consuelo por los que tiemblan por sus amigos y por su propiedad en Buenos Aires, puestas en peligro por este ultraje, y que, si escapan sin daño de las consecuencias probables de la negligencia de su propio Gobierno, lo deberán exclusivamente á la moderacion del de Buenos Aires, al cual Lord Aberdeen se cree en el deber de leerle sus lecturas farsaicas.

»Despues de las muchas contradicciones entre las declaraciones de Lord Aberdeen en el Parlamento y sus hechos, es muy dificil saber como debemos interpretarlo; pero leyendo lo que él dice, en su sentido obvio y natural, apareceria estar ahora pacificamente dispuesto. Confiamos en que encontrará el mismo espíritu existente del otro lado, aunque no nos sorprenderá suceda lo contrario. No todos poseen la virtud Cristiana de perdonar, tan altamente como para dar la mano al momento, á la persona que acaba de echar á uno por tierra. Sin embargo, aun en el caso mas favorable, tememos que la violencia injustificable en el Paraná, particularmente si nuestro Gobierno no la reprueba, causará perjuicio á la existencia de los Británicos en aquellos paises, que exigirá muchos y muchos años para reparar.

»No hay mas que ponernos en el caso, y preguntarnos qué clase de sentimientos alimentariamos hácia una nacion que mandase algunos vapores al interior del Tamesis, y derribase el Fuerte de Tilbury, matando quinientos de nuestros compatriotas, y diciéndonos todo el tiempo que estaba en paz con nosotros, y que esperaba estarlo por muchos años. Tememos de que aunque existan puntos de desigualdad entre nosotros y los Sud Americanos, sin embargo en materias semejantes sus sentimientos y los nuestros deben parecerse bastante. Hasta ahora los Ingleses han gozado en Sud América de la reputacion de una nacion juiciosa, pensadora, que aunque menos ostentosa que sus vecinos Franceses se podia confiar mas en ella como incapaz de hacer nada extravagante ó indefensible. Pero estos últimos hechos injustificables, ó mas propiamente dicho inexplicables, contribuirán muchisimo á reducir nuestro carácter, á la par de nuestro comercio, al nivel del Frances, lo que debe suponerse habia sido uno de los motivos de Mr. Guizot para arrastrar á Lord Aberdeen en el negocio. El efecto que han tenido ya sobre nuestro comercio aparecerá por la siguiente lista de exportacion de efectos de manufacturas Inglesas de Liverpool al Rio de la Plata durante los meses de Noviembre, Diciembre y Enero último, comparadas con las de los mismos meses en los cuatro años anteriores. La razon de haberse escogido estos meses, es, porque es en ellos que los efectos de la Intervencion de Lord Aberden *para la proteccion del comerciante y fabricante Ingles*, se han comenzado á sentir. Fueron en los tres meses arriba mencionados de—

1841. 2—	£. esterlinas	—	284,484.
1842. 3—	»	—	289,362.
1843. 4—	»	—	233,736. *
1844. 5—	»	—	199,990. *
1845. 6—	»	—	19,304!

»Esto no necesita comentario.»

(Del »*Morning Chronicle*» Febrero 26 de 1846—)

»No pocas de las exhibiciones populares del dia, fundan sus títulos al favor público, en los encantos del contraste. Un paisage verdeante, resplandeciente en un dia de verano, de repente se reviste de nieve y nos hiela con todos los rigores del invierno. O una magnífica Catedral, llena de adoradores, y fragrante de incienso yace un momento despues ante nosotros un monton de ruinas sin forma y horrendas. Esta idea parece haberla tomado Lord Aberdeen para cubrir su política extrangera, en cuanto tiene relacion á una de las cuatro partes del mundo al menos, con un interés facticio. En un momento lo vemos en la Cámara de los Pares, todo sonrisa y dulzura, abrazando á sus queridos amigos Argentinos, y haciendo votos de eterna amistad; pero antes que nuestros corazones estén bien sensibilizados de un espectáculo tan hermoso, vedlo asomándose por entre el humo de Obligado, presidiendo á su carnicería, y persiguiendo á los que sobreviven como otras tantas sabandijas. Hablad del Diorama, de las Vistas disolventes, no son nada en comparacion á él.

»Suplicamos á nuestros lectores que no se retiren con la idea de que esta sea una pintura de imaginacion. Las últimas benévolas expresiones del Secretario de Negocios Extrangeros están frescas en nuestras memorias, y las glorias de Obligado están aun recientes en la Gaceta del último Viernes. Pero lo mas precioso de ella y que mas particularmente ha llamado nuestra atencion y sugerido estas observaciones, es el corto despacho, datado del Vapor de S. M. »Gorgon,» 4 de Diciembre, 1845, y que dice como sigue: »Habiendo recibido noticia en la cual puedo confiar, que la »goleta Chacabuco y dos cañoneras estaban anclados en Arroyo del Pavon, tengo el honor de informaros» que el capitan Trehouart y yo hemos determinado despachar dos buques para *destruirlos*. En prosecucion de esta benévola determinacion, el capitan Hotham sigue manifestando que el vapor los persigue en este arroyo, ó estrecha corriente, por la distancia de 60 millas, hasta que se encajó en el barro y no pudo seguir. Pero la tripulacion de la goleta, ignorando el impedimento físico para que se les persiguiese mas, y habiendo, como el despacho enérgicamente lo expresa, »visto lo bastante» la volaron para evitar cayese en manos de sus perseguidores. La pregunta natural es-qué estaba haciendo esa goleta para que la persiguiesen de tal modo? Estorbaba acaso el camino al noble capitan, de modo que sin quitarla no pudiese seguir su viage á esa segunda China que ha aparecido de repente, en todo su vigor, á nuestros asombrados sentidos? De ninguna manera-el camino al Paraguay es por el Paraná, mientras que, consultando nuestro mapa, encontramos que el Arroyo del Pavon es un riachuelo que entra en él. Porque entonces fué nuestro vapor 60 millas fuera de su camino en persecucion de esta desgraciada goleta? Porque, a la verdad, sinó para servir de incentivo á la esperanza de Lord Aberdeen »de vivir en paz y términos de amistad» con sus dueños »como lo hemos hecho por muchos años» y para probarles que cosa tan bienaventurada seria »*si pudiéramos solamente persuadirlos á alimentar el mismo amor de paz que nos anima, y que debiera animar á todo el género humano.*»

»Se ha formado un cargo contra el Gobierno de Buenos Ayres, de que en varias ocasiones haya dudado si los actos de nuestros Ministros y Oficiales en la Plata fuesen garantidos por sus instrucciones. Los que tal cargo le hacen deben ciertamente olvidarse, que, mientras que él no tiene la oportunidad de ver las instrucciones dadas por nuestro Gobierno a nuestros agentes, ve y lée las palabras de las cabezas de ese Gobierno en el Parlamento; y (sea cual fuere sus faltas, no es una de ellas torpeza para comprender) se ve de este modo inclinado á establecer una comparacion, entre esas palabras y los hechos que se egecutan á su alrededor y cerca de él.

»Y: pensar, ay! por quien y porqué el honor y buen nombre de este Pais se arrastran de esta manera en el fango! Tan pronto como se estableció el bloqueo de Buenos Aires pusieron en Montevideo lo que llaman un derecho de Tránsito, en otras palabras una especie de tributo de 4 y 6 por ciento, para agarrar toda la propiedad que indudablemsnte entraría allí á consecuencia del bloqueo. Ahora se acaban de recibir noticias aquí de aquel Pais, de que una multa de 1,200 pesos, ó cerca de 225 libras esterlinas, se le sacará á todo buque que no lleve un manifiesto, acompañado de ciertas formalidades, y que en caso de verse un buque arrojado á aquellas playas por algun *contratiempo*, aunque no estaria sujeto á la multa, su cargamento *debe cotejarse con su manifiesto*, lo que naturalmente, lo pondra en el caso de descargarlo. Y á quien se le cargarán las multas! Al Estado? En Montevideo *no hay Estado!* Allí »la Compañía que ha comprado los Derechos de Aduana es todo, y á ella le asigna el Decreto esas multas; y con ella pueden los capitanes que no quieran sacar sus cargamentos para que se comparen con sus manifiestos» hacer sus ajustes para que se les exceptúe de ello!

»Ciertamente que si hemos de colocar y conservar á esta Compañía en una situacion para hacer sus exacciones al comerciante y propietario de buques Ingleses—si hemos de garantir su posesion de las entradas de Aduana, y la validez de sus adquisiciones de terrenos y edificios y si hemos de abrirles los rios de cuya navegacion por vapor han logrado conseguir el monopolio, bien podrian recompensar al Pais el gasto que incurrirá al hacer esto. Confiamos en que Lord Aberdeen tomará este negocio en seria consideracion. Exigimos para nosotros algun crédito por haber desde un principio expuesto y clamado contra estas iniquidades. Si fuese solamente posible distraer el ánimo público en este Pais del asunto importante que actualmente absorbe su exclusiva atencion, estamos convencidos, que de un confin á otro del Pais, un grito de indignacion se levantaria contra ellas. Durante años ha hecho su efecto un esfuerzo sistemático para engendrar una prevencion contra el Gobierno de Buenos Aires; pero acontecimientos recientes gradualmente la alejan. Un Gobierno que, á la faz de semejantes provocaciones, puede conducirse para con los autores de ellas con tanta moderacion, no es uno, sea cual fuere su política interior, del cual puedan quejarse los extrangeros. Puede servirle á ese Gobierno de satisfaccion el saber, que del público Ingles, una parte al menos puede avalorar su conducta digna en circunstancias tan dificiles, y reprobar la injusticia de que es la víctima.»

(Del »*Morning Chronicle*» Marzo 4, 1846.)

Se lee tambien en el *Morning Chronicle* el siguente importante documento del ilustre General San Martin con una interesante recomendacion del *Morning Chronicle*—

"BUENOS AIRES.

»Se nos ha favorecido con la siguente traduccion de una carta del General San Martin á un caballero que le suplicó le diese su opinion sobre el asunto de la intervencion hostil de la Inglaterra y la Francia en los negocios del Rio de la Plata. Suponemos que apenas será necesario informar á nuestros lectores que el General San Martin es el distinguido oficial que consiguió sucesivamente libertar á Buenos Aires, Chile y el Perú del yugo Español; y cuyo pasage de los Andes, á la cabeza de su ejército libertador, se consideró una proeza que en muchos respectos rivalizaba con el pasage de los Alpes por Napoleon; el General San Martin es un nativo del vireinato de Buenos Aires, y por su conocimiento profundo de su pais y de sus compatriotas, á quienes tantas veces condujo a la lid y á la victoria, ningun hombre quizas es mas apto de dar una opinion sobre este negocio, que él, ni ninguno que tenga mas títulos á ser respetado. Como hace tiempo que se ha retirado de la vida pública, y ha residido en Europa, adonde sabemos, piensa pasar el resto de sus dias, no tiene ningun interes en la cuestion, sino el que naturalmente debe suponerse experimente por el honor y felicidad de su pais; y su opinion puede por consiguiente considerarse del todo imparcial. La recomendamos fuertemente á la atencion de nuestros lectores:—

»Nápoles, Diciembre 20 de 1845.

»Mi querido Señor! He sido informado de sus deseos por tener mi opinion sobre la presente intervencion de la Inglaterra y la Francia en la República Argentina; y tengo, por consiguiente, no solo mucho placer en darsela á V. sino que lo haré con la franqueza de mi carácter y con la mas perfecta imparcialidad, sintiendo únicamente que el mal estado de mi salud, no me permita entrar en tantos detalles como exige este negocio importante.

»No considero necesario investigar la justicia ó injusticia de la dicha intervencion, ó los resultados dañosos que tendrá para los súbditos de ambas naciones por la paralizacion absoluta de sus relaciones comerciales, como tambien por la alarma y desconfianza que la intervencion de dos Naciones Europeas en sus contiendas domésticas, debe naturalmente haber despertado en los Estados nacientes de Sud-América. Me limitaré á investigar si las naciones que se interponen, conseguirán realizar, por las medidas coercitivas que hasta hoy se han adoptado, el objeto que se han propuesto: la pacificacion de ambas márgenes del Plata. Y yo debo manifestar á V. mi firme conviccion de que no lo conseguirán; muy el contrario su línea de conducta hasta el presente dia, solo tendrá el efecto de prolongar hasta el infinito los males á que se proponen poner fin, y ninguna prevision humana podrá fijar el término de la pacificacion que anhelan. Me explicaré mas extensamente.

»La firmeza de carácter del Gefe que está actualmente á la cabeza de la República Argentina es conocida de todos, como igualmente el ascendiente que posee en las vastas llanuras de Buenos Aires y en las otras Provincias; y aunque no dudo de que en la Capital podrá haber un número de enemigos personales de él, estoy persuadido de que, ya sea por orgullo nacional ó por temor, ó por la prevencion heredada de los Españoles contra el extrangero, cierto es que todos se unirán y tomarán una parte activa en la lucha. Ademas, es necesario recordar (como la experiencia ha ya demostrado) que la medida de bloqueo ya declarado no tiene el mismo efecto sobre los Estados de América [y menos que en ningun otro sobre el Argentino] como lo tendria en Europa. Esta medida afectará únicamente á un corto número de propietarios, pero á la masa del pueblo, ignorante de las necesidades de Europeos, la continuacion del bloqueo será materia de indiferencia.

»Si los dos poderes determinasen llevar mas adelante sus hostilidades, es decir á declarar la guerra, no tengo duda, que con mas ó menos pérdida de hombres y dinero, podrian obtener la posesion de Buenos Aires, [aunque el tomar una ciudad resuelta á defenderse es una de las mas dificiles operaciones de la guerra] pero aun despues de haber conseguido esto, estoy convencido que no podrian conservarse por ningun tiempo en la Capital. »Se sabe bien, que el alimento principal, ó casi podria decir único del pueblo, es la carne; como igualmente que, con la mayor facilidad, se puede retirar todo el ganado, en muy pocos dias, muchas leguas al interior, como tambien los caballos, y todos los medios de transporte. En una palabra, que se puede formar un vasto desierto, impracticable al pasage de un ejército Europeo, que se expondria á tanto mayor peligro cuanto mas crecido fuese su número.

»En cuanto á seguir la guerra con el auxilio de los mismos nativos, estoy segurísimo que corto ciertamente será el número que se una á los extrangeros.

»Finalmente con una fuerza de siete ú ocho mil hombres de la caballería del pais, y veinte y cinco ó treinta piezas de artillería volante, que el General Rosas mantendrá con la mayor facilidad, podrá perfectamente, no solo sostener un sitio rigoroso de Buenos Aires, sino tambien impedir que ningun Ejército Europeo de veinte mil hombres penetre mas de treinta leguas de la Capital sin exponerse á ruina total, por falta de recursos necesarios. »Tal es mi opinion, y la experiencia probará que es bien fundada, á no ser [como se debe esperar] que el Ministerio Ingles cambie su política.

»Me aprovecho de esta oportunidad para asegurar á V. que quedo &a.

[Firmado] JOSE DE SAN MARTIN.

[Del *Morning Chronicle*, Febrero 12 de 1846]—*Continuará*—

Nos es grato anunciar que en 28 de Marzo último el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno legal Oriental ha dirigido un nota á nuestro Ministro de Relaciones Exteriores manifestándole que, por órden del Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General Don Manuel Oribe, tenia el honor de dirigir al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, para el conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores, copias de la nota pasada por conducto de aquel Ministerio al de Negocios Extrangeros del Imperio del Brasil acompañando la sancion Legislativa que declaraba ser la residencia del Gobierno y de las primeras autoridades de la República el lugar en que actualmente se hallaban fuera del punto ocupado por los extrangeros que sostenian á los rebeldes salvages unitarios y un impreso con el título de *Manifiesto* del intruso Gobierno de Montevideo, en que dándose estos una nueva inconstitucional y monstruosa forma de Gobierno, anulaba hasta el simulacro de Representacion que aun conservaban, y llamando en la precitada nota la atencion del Gobierno Imperial sobre la inconveniencia de que sus Agentes públicos permanezcan aun dentro de la ciudad ejerciendo sus funciones y representándole ante una reunion anárquica que no tenia forma alguna de Poder Legítimo, ni aun la regular organizacion que le constituyera habil para entenderse con los mencionados Agentes de Su Magestad Imperial—Y que asimismo adjuntaba copia de la nota en que rogaba al Exmo. Sr. Ministro Argentino en el Janeiro la entrega de la anterior por las razones que expresaba y el Exmo. Sr. Presidente esperaba que el Exmo. Señor Gobernador se dignaria ejercer su acostumbrada benevolencia y generosidad aprobando el que hubiese sido pedido directamente este servicio á S. E. el Sr. General Guido en obsequio á la urgencia de las circunstancias—

En la nota dirigida al Gobierno Imperial, de fecha 26 de Marzo último, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno legal Oriental manifestó al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Imperial que habia recibido órden del Exmo. Sr. Presidente Brigadier General D. Manuel Oribe para dirigirse al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Negocios Extrangeros del Imperio del Brasil adjuntándole copia de la resolucion de la H. A. G. L. de la República en que, conforme á las atribuciones que le concedia el final del artículo 17 capitulo 1.° seccion 4.ª de la Constitucion del Estado, designaba el lugar en que residian las primeras Autoridades de la Nacion, y demostraba los principios politicos sobre que se apoyaba y debia apoyarse la Nacionalidad Oriental para considerarla en sus efectos: Que bien tendria presente el ilustrado Gobierno del Imperio que la H. A. G. L. que sancionó esa declaracion era la misma que elegida por el voto libre de los Pueblos de la República, fué derrocada por el traidor Fructuoso Rivera y sus cómplices, ayudado por los Agentes de la Francia en 1838, y vuelta al libre ejercicio de sus funciones con el triunfo de la legalidad en todo el territorio de la Nacion: Que esta circunstancia que manifestaba acabadamente el sentimiento nacional antiguo y permanente contra la usurpacion del traidor rebelde Rivera debia ser de mucho peso en la consideracion de los hombres justos y sensatos que no mirarian en ella una creacion del momento para favorecer miras de partido, sino la representacion legitima del pais que le dió sus poderes en medio de la paz, muy distante de los sucesos presentes, y sin que siquiera le fuese dado preverlos: Que al lado de esa solemne declaracion, eco de la voluntad general del Estado que la apoyaba y la sostenia en armas en su totalidad, robusteciendo así el derecho con el hecho incontestable de que la Nacion Oriental estaba toda fuera de los muros de Montevideo al lado de ella, encontraria el Sr. Ministro otro dato urgente irrecusable de que los que usurpaban el nombre de Gobierno en aquella infeliz ciudad no eran mas que una pequeña porcion de rebeldes sin mision ninguna del Pueblo Oriental, sin su apoyo, sin su cooperacion, sin sus fuerzas—cargados al contrario, de las maldiciones de aquel, y que, para sostenerse en un puesto de donde lanzaban la depredacion, el escándalo, la ruina del Pais, se habian visto obligados á arrojarse como esclavos á los piés de la intervencion Anglo-Francesa: Que hablaba de la inaudita declaracion del titulado Ejecutivo de Montevideo de fecha 14 de Febrero último en que sobre bases falsas que rechazaba la Constitucion, fundándose en principios tiránicos y subversivos de todo órden y de toda institucion legal, derribaba de un solo golpe hasta el simulacro engañoso de Representacion en que pretendian apoyar su mentida nacionalidad, y creaba en su lugar un compuesto extraño, inconstitucional, hijo solo del deseo de continuar la inicua usurpacion, y del capricho y voluntad despótica de los Anglo-Franceses, y los traidores sus esclavos: Que esa declaracion contenida en el adjunto impreso que tenia órden de poner en sus manos prestaba materia á reflexiones que tenia el honor de presentar al recto juicio del Sr. Ministro y alta ilustracion del Gobierno Imperial: Que ilegal, nula tambien fué la titulada representacion nacional que despues de la rebelion [que apoyada por los Agentes Franceses triunfó en 1838] hizo elegir el rebelde traidor Fructuoso Rivera como nacida de un acto vedado por la Constitucion y las leyes de la República, que minaba por su base cualquiera forma de administracion que aquel anarquista quisiese establecer: Que reagravóse esa ilegalidad y nulidad cuando concluido el tiempo por que fué elegido, pronunciada la nacion toda contra la usurpacion y anarquia, encerrados solo en la ciudad de Montevideo sin comitentes, sin que pudiesen tenerlos, porque todos los ciudadanos defendian á mano armada á su Presidente legal, su Código y sus Leyes, no siendo como se habia dicho, sino un puñado de rebeldes apoyados ya en las bayonetas extrangeras, declaró esa misma titulada Representacion nacional de Montevideo que ella se autorizaba y declaraba Representacion del Estado Oriental del Uruguay, y que seguiria en sus funciones de tal, dictando pretendidas leyes desde un rincon de la República y bajo la vara de los Anglo-Franceses á una nacion que los perseguia, los acosaba, y que con sus autoridades Constitucionales á la cabeza, se mostraba con el verdadero carácter de Nacionalidad de que absolutamente carecian los malvados usurpadores: Que todo esto que sabia el Sr. Ministro, como que era de pública notoriedad, aparecia leve á la vista del último monstruoso atentado que comprendia el citado adjunto manifiesto del titulado P. E. en que anulaba, deshacia y despedazaba ese mismo fantasma llamado Representacion, y si su ruina facil, instantánea, por una parte, manifestaba á las claras que nada era, que ningun poder le fuera cometido, que ninguna mision llevaba, el golpe del titulado P. E. que le debió su existencia, que de élla nació, que no debió tener fuerza ni vida sino por ella, autorizaba á examinar ¿qué clase de Autoridad era la que habia quedado en Montevideo?—¿ Por qué principios se regia?—A qué Constitucion estaba sujeto?—Qué nacionalidad gobernaba?—¿Cual era su legitimidad, su fuerza, su representacion en fin?: Que ese Vice-Presidente titulado que se ostentaba Gefe de Montevideo, cuyo puesto debia á ser Presidente del Senado, disuelto este, con qué título gobernaba?—¿Cual tenian sus titulados Ministros, cual, en fin, el de las Autoridades subalternas en todas las clases:? Que visto estaba á no dudarlo que allí no existia cosa que mereciese el nombre ni aun de mal Gobierno: que en ello ninguna parte tenia ni aun la mas pequeña fraccion de la Nacion Oriental, y que solo se podian considerar esos movimientos como actos sin régimen ni órden de unos cuantos malvados sublevados contra la moral, los principios y las Leyes y que obraban con impunidad llevando todo por delante bajo la proteccion de la inicua intervencion Anglo-Francesa: Que lo que seria de notarse con admiracion, en medio de estos horribles absurdos, era la permanencia cerca de esa turba anárquica y desoladora de los Agentes extrangeros enviados á representar á sus respectivos Gobiernos cerca del Estado Oriental del Uruguay: Que ¿si podian esos Señores admitir en su idea, por un momento, que su residencia

[*] El motivo de la pequeña reduccion en estos años fué la corta interrupcion del *comercio de Montevideo*.

en Montevideo llenase su mision ni correspondiese á la dignidad y respetabilidad de las grandes Naciones que representaban?: Que ¿si no eran ellos todos los dias testigos de los desórdenes, tiranía, desquicio, y desarreglo que reinaba en Montevideo, y no alimentaban ese espíritu de sangre y desolacion acatando como Gobierno y manteniendo relaciones diplomáticas con ese monstruoso simulacro de Poder que oprimia á Montevideo?: Que seria de notarse exprofeso, pero que tratandose de la mayor parte de esos Agentes no era dificil la explicacion: Que los ingleses y franceses que por todos medios, por mas reprobados é inicuos que fuesen, hostilizaban, aunque naturalmente conozcan lo absurdo é infame de la situacion de Montevideo la fomentaban, la apoyaban y satisfacian asi sus innobles deseos de dañar á la República porque no se sometió humildemente á su voluntad imperiosa y á su yugo de bronce: Que los otros de Naciones lejanas Europeas que no miraban de cerca, que no calculaban con exactitud sus pérdidas y perjuicios en tal órden de cosas, y que no les afectaba por la distancia el desórden de la Amministracion actual, si tal podia llamarse á los mandones de Montevideo, no recibian de sus Cortes instrucciones para el caso, y permanecian espectadores quizá escandalizados de lo que pasaba en Montevideo: Que ¿si el Brasil [le permitiese el Sr. Ministro esta observacion] el Brasil que en el tratado preliminar de paz de 1828 con la Confederacion Argentina entró á la parte para dar existencia política al Estado Oriental del Uruguay, el Brasil cuyos deberes y cuyos intereses le aconsejaban sostener la Independencia de ese mismo Estado, para que fuese efectivo lo pactado en 1828, estaria en el mismo caso, podria mirar con igual indiferencia que, protegiendo á unos cuantos malvados, el poder Anglo-Frances amenazase esa Independencia que contribuyó á fundar, y consentiria que sus agentes diplomáticos, los agentes de una Nacion vecina que todo lo palpaba, lo sabia y lo pesaba en su maduro juicio, siguiesen dando el título de Gobierno á la reunion de rebeldes mas clasificada, á los siervos abyectos de la inicua intervencion anglo-francesa, cuando á sus puertas mismas, veia á la verdadera Nacion Oriental, toda en armas, luchando contra tan inusitada y pérfida intromision Europea, y en defensa de su Independencia, su Constitucion y sus Leyes?: y que al Señor Ministro, á su ilustrado y justo Gobierno, tocaba preciar el mérito de esta observacion ya que por parte de la Confederacion Argentina nada de noble, de Americano, de sensato y con el íntimo convencimiento de sus derechos y deberes habia dejado de hacerse en esta cuestion—

Impuesto el Gobierno Argentino de estas comunicaciones importantes se ha complacido altamente por el paso que ha adoptado el Exmo. Señor Presidente Brigadier D. Manuel Oribe—Con fecha 8 del corriente nuestro Ministro de Relaciones Exteriores ha dirigido una nota al de igual departamento del Gobierno legal Oriental, y en ella le ha expresado que S. E. el Señor Gobernador le habia ordenado manifestase al Sr. Ministro del Estado Oriental del Uruguay, para que se sirviese elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe, su completa conformidad en haberse dirigido directamente al Sr. Ministro Argentino en el Janeiro en este urgente é importante asunto: Que S. E. asi mismo le habia ordenado le digese que en cualesquiera asuntos que, como el presente, se ofreciesen á aquel Gobierno, relativos á la guerra en aquella República, y que por su urgencia no fuese conveniente demorarlos, podia el Exmo. Sr. Presidente ordenar se pasasen directamente al Ministro Argentino en el Janeiro á quien, con la misma fecha, al adjuntarle copia de la presente nota de S. E., y de esta contestacion, se le expedian las órdenes correspondientes en la nota que tenia el honor de incluirle en copia—

En esta nota al Ministro Argentino en el Janeyro, datada el 8 del corriente, el Gobierno de la Confederacion le ha ordenado lo conveniente manifestándole nuestro Ministro de Relaciones Exteriores que S. E. el Sr. Gobernador esperaba que se hubiese expedido el Ministro Argentino en este asunto con la eficacia y celo que demandaban los primeros y altos intereses de la libertad é independencia de estas Repúblicas, y que en lo sucesivo en los asuntos que, como el presente, le fuesen remitidos directamente por el Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay, en relacion con la guerra en aquella República, se expidiera con la lealtad y puntualidad que reclamaban asi los deberes de aliado en que se reconocía el Gobierno Argentino hacia el de aquella República, como el buen suceso de las operaciones de la guerra y las imperiosas exigencias de la justicia contra los desastrosos designios de que se hallaban animados en la inhumana guerra que sostenían los Ministros de Francia y de Inglaterra—

El Gobierno Imperial no puede desconocer que en Montevideo no existe género ni especie alguna de representacion nacional; y que, al contrario, la ciudad de Montevideo se halla oprimida y dominada por las fuerzas Anglo-Francesas y por sus dependencias en union á un cortísimo número de traidores á la independencia de la República Oriental—El Brasil garantió esa independencia por la Convencion del 27 de Agosto de 1828—¿Se halla dispuesto á realizar esa garantía oponiéndose á la conquista de Montevideo por la intervencion armada de los Gobiernos Británico y Frances?—¿Se halla dispuesto, al menos, á negar su sancion al régimen de conquista que ha prevalecido en la ciudad de Montevideo, é impudentemente ha sido declarado por el manifiesto del titulado Gobierno de Montevideo sugeto y sometido á esa influencia y poder extrangero?—Estas son las cuestiones que el Gobierno del Brasil es llamado á decidir; cuestiones en que la nacion Brasilera lo interpela con energía, hace mucho tiempo; y que hoy tienen inmensa gravedad y trascendencia para la suerte, la seguridad y la independencia del Imperio—

Nos es muy grato publicar una importante carta del ilustre General D. José de San Martin al General Rosas y la contestacion de este—

Sentimos íntimamente que el glorioso defensor de la independencia y del honor Americano, que tan sublimes votos y sentimientos expresa, sufra tanto en su importante salud—Que el clima de la Italia le sea propicia es nuestro íntimo deseo—

El General San Martin ejerce la influencia del genio y del patriotismo—Su cooperacion moral es muy importante; y sus sentimientos nos muestran siempre al hombre de la América, como en San Lorenzo, en los Andes, Chacabuco, Maipú, Lima—

Siempre que se nos presenta alguna accion del General San Martin, alguna de sus ilustres memorias, sentimos una emocion inexplicable—: hay tanta gloria Americana en el solo nombre del General San Martin!—

Sabiamos ya, y hemos anunciado, que con motivo de la injustísima intervencion Anglo-Francesa, habia declarado invencibles á sus compatriotas en la defensa de su independencia el mismo que la decidió con sus inmortales victorias en la primera década de la emancipacion del Nuevo Mundo—Ahora publicamos uno de sus modestos y gloriosos documentos, eminentemente digno de él—

Exmo. Sr. Capitan General Presidente de la República Argentina D. Juan Manuel de Rosas—

Nápoles, 11 de Enero 1846—

Mi apreciable General y Señor—

En principios de Noviembre pasado, me dirigí á Italia con el objeto de experimentar si con su benigno clima recuperaba mi arruinada salud; bien poca es hasta la presente la mejoria que he sentido, lo que me es tanto mas sensible, cuanto en las circunstancias en que se halla nuestra Patria me hubiera sido muy lisongero, poder nuevamente ofrecerla mis servicios, (como lo hice á V. en el primer bloqueo por la Francia)—servicios que aunque conozco serian bien inútiles, sin embargo, demostrarian que en la injustísima agresion y abuso de la fuerza de la Inglaterra y Francia contra nuestro Pais, este tenia aun un viejo defensor de su honor é independencia; ya que el estado de mi salud me priva de esta satisfaccion, por lo menos me complazco en manifestar á V. estos sentimientos, asi como mi confianza no dudosa del triunfo de la justicia que nos asiste.

Acepte V., mi apreciable General, los votos que hago por que termine V. la presente contienda con honor y felicidad, con cuyos sentimientos se repite de V. su affectísimo servidor y compatriota—

Q. B. S. M—

JOSE DE SAN MARTIN—

Señor General D. José de San Martin—

La Encarnacion en Palermo de San Benito, Mayo 20 (mes de América) de 1846—

Mi querido, y respetado General—

Tanto mas placer he tenido al leer la muy apreciable carta con que V. me favorece, datada en Napoles el 11 de Enero último, cuanto ella trae á nuestra Patria un recuerdo y un voto digno del heróico defensor de su independencia y honor—

General: no hay un verdadero Argentino, un Americano, que, al oir el nombre ilustre de V., y saber lo que V. hace todavia por su patria, y por la Causa Americana, no sienta redoblar su ardor y su confianza—La influencia moral de los votos patrióticos Americanos de V., en las presentes circunstancias, como en el anterior bloqueo Frances, importa un distinguido servicio á la independencia de nuestra Patria, y del continente Americano, á la que V. consagró con tanta gloria y honor sus florecientes dias—

Me es profundamento sensible el continuado quebranto de la importante salud de V.—Deseo se restablezca y conserve; y que le sea mas favorable que hasta aquí el templado clima de la Italia—

Así enfermo, despues de tantas fatigas, V. recuerda y expresa la grande y dominante idea de toda su vida: la independencia de la América es irrevocable, dijo V., despues de haber libertado á su Patria, á Chile y al Perú—Esto es digno de V.—

Acepto con gratitud y alto aprecio sus benévolos votos por el buen éxito y honor en la actual contienda, y deseo á V. la mejor salud y felicidad—

Soy respetuosamente de V. atento compatriota y amigo—

JUAN M. DE ROSAS—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Departamento de Hacienda—

Buenos Ayres, Mayo 22 [mes de América] de 1846.—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia,
y 17 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1. ° —Por ahora y hasta nueva resolucion toda cantidad de oro y plata sellada conducida en los buques de guerra neutrales y paquetes, que no se desembarque por el muelle, con el correspondiente permiso de la Colecturía, sacado por el propietario dentro de tres dias de haber fondeado el buque conductor, perderá el derecho de reembarco concedido por el artículo 4. ° del decreto de 31 de Agosto de 1837—

2. ° —Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Mayo 22 [mes de América] de 1846
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia—
y 17 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

En vista de las cartas credenciales que le ha presentado el Sr. Baron Picolet de Hermillon, Cônsul General de la nacion Sarda, en las que es nombrado por S. M. el Rey de Cerdeña Encargado de Negocios cerca de la Confederacion Argentina; ha acordado y decreta—

Art. 1. ° —Queda reconocido el Señor Baron Picolet de Hermillon en el carácter de Encargado de Negocios de la Nacion Sarda—

2. ° —Regístrense sus cartas credenciales en la Cancillería del Ministerio de Relaciones Exteriores, publíquese este decreto, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
FELIPE ARANA—

Revista de Periódicos Americanos.

☞Hoy hace 278 dias que las fuerzas navales de Inglaterra y Francia, estacionadas en el Rio de la Plata, al mando de los Almirantes Inglefield y Lainé, están bloqueando, por órden de los Ministros Ouseley y Deffaudis, y en union con el pirata italiano Garibaldi, los puertos de la República Oriental del Uruguay, y hostilizándola por cuantos medios estan á su alcance, sin que el Gobierno de este pais ni sus habitantes, hayan dado á aquellas naciones el menor motivo de queja ni pretexto para tan infame y alevosa conducta.

Y ¿que han conseguido hasta hoy aquellos Ministros que irónicamente se titulan *mensageros de paz*, con su bloqueo y sus piráticos asaltos sobre nuestras costas? Han conseguido perjudicar el comercio que hacian con este pais los Norte-mericanos, los Brasileros, los Españoles, Portugueses, Sardos, &., dañar el suyo propio; convencernos de la vanidad de sus ataques para imponernos la ley; de nuestra capacidad para resistirlos; y hacer brillar la magnanimidad de nuestro Gobierno que, en cambio de los ultrages que nos hacen, de la sangre que derraman y de la destruccion que llevan por donde quiera que pasan los *conciliadores*, dispensa á millares de súbditos Ingleses y Franceses residentes en nuestro territorio, y abandonados por sus respectivos Agentes la mas eficaz proteccion en sus personas, propiedades y ocupaciones.

La idea sola de intervencion Europea es un agravio á las nacionalidades Americanas; pero si se observa que, bajo el motivo ostensible de la conservacion de la paz, se prolonga una guerra que habia llegado á su término; y se encienden otras nuevas,—se endontrará algo mas que una intervencion en lo que esta pasando en el Rio de la Plata. ¡ Atencion Americanos! Atencion!

Han pasado, entre tanto 278 dias de bloqueo; pueden pasar muchos meses: correrán tal vez los años, y al cabo ¿ que conseguirán? — la ruina total de su comercio en el Rio de la Plata; el odio eterno de sus naturales al nombre frances é ingles, y un desengaño tardío y estéril.

[Del »Defensor de la Independencia Americana» del Estado Oriental fecha 5 del presente.]

EL DEFENSOR.

Miguelete, Mayo 4 de 1846.

El corresponsal del *Jornal do Comercio* cuyas interesantes cartas reproducimos siempre con gusto, contrayéndose á los negocios del Plata, dice con fecha 13 y 18 de Enero.

»Corren por aquí estrañas noticias, respecto á la cuestion del Rio de la Plata; y por poco que ellas se verifiquen, está Rosas enteramente fuera de peligro por esta vez. Se asegura que el Gobierno está resuelto á no mandar un soldado contra Buenos Aires; y hasta se pretende que han sido expedidas al Baron Deffaudis, las instrucciones necesarias, autorizándolo para tratar con Oribe. De que así deba ser, no se sigue ciertamente que así sea; pero como esta cuestion necesariamente ha de ventilarse en la discusion del voto de gracias, de lo que dijeren los ministros en esa ocasion, se sacará en consecuencia, lo que haya en realidad.»

En la del 18 agrega:—

»Una de las cuestiones en que la cámara manifestó ocuparse mas sériamente fué la del Rio de la Plata: fueron diversos los oradores que en ella tomaron la palabra; con todo, el único que pareció comprenderla fué el Marques de Gabriac, muy conocido ahí en Rio Janeiro, en donde residió largo tiempo. Su discurso, notable por muchos motivos, es sobre todo importante porque me parece que quien lo tome por glosa ó comentario del que pronunció en la misma ocasion el Ministro de Relaciones Ezteriores, no distará mucho de la verdad. Las esplicaciones del Gabinete en la tribuna casi rayan en el absurdo á fuerza de ser sutiles y metafísicas; mas el pensamiento secreto de su política es ciertamente lo que resulta del discurso del Marques de Gabriac. En buena diplomacia nunca se dice lo que se pretende hacer: cuando se trata de discutir, es preciso que los Ministros acomoden sus palabras á las necesidades de la discusion: en la práctica se consultan los intereses de la Francia, hasta donde lo permita la influencia Inglesa.

»Si la Francia intervino en la cuestion del Rio de la Plata, dijo el Ministro, fué porque el Brasil (que juzgó saludable esta política) solicitó en Londres y en Paris la intervencion Anglo-Francesa, declarando que por su parte, no podia dejar desde luego de entrar en la lucha; y en tal caso, ó la Francia habia de cooperar desde luego con las otras dos Potencias, ó habia de consentir que la cuestion se decidiese sin su concurso, lo cual no era conveniente. Agregábase á esto, que un gran número de Franceses establecidos en el pais, mucho mayor del que habia tomado partido por el Gobierno de Frutos, habian escrito al Gobierno declarándole que, en caso de no intervenir la Francia sin demora para poner término á la lucha, estaban decididos á hacer causa comun con Oribe, por parecerles ser este el único medio de concluir la guerra. Con todo, la intervencion de la Francia, continúa Guizot, no tiene otro carácter sino el de una simple *mediacion armada*; y su fin se reduce á obligar á las dos Potencias beligerantes á alguna transacion, cuyo resultado sea la cesacion de las hostilidades. Se reconoce la Independencia de las dos Potencias, y de consiguiente el derecho que de tal Independencia resulta de hacerse recíprocamente la guerra, mas lo que no se quiere es que Buenos Ayres absorva á Montevideo y que Rosas haga de la República Oriental una Provincia de la Confederacion Argententina.

»Fácil es distinguir al traves de las sutilezas y metáfisicas de este programa, la dificultad en que el Gobierno se encuentra para conciliar sus verdaderos instintos en esta cuestion con su modo de obrar. *Mediacion armada* es término enteramente nuevo en diplomacia; y para saberse el valor que tiene es preciso que los hechos le determinen su significado. Fuera de esto, si el Gobierno Frances reconoce á Buenos Aires el derecho de hacer la guerra á Montevideo y de consiguiente el de aprovecharse de la victoria, ¿como pretende dispetarle el derecho mucho menor de defenderse contra los ataques de Frutos, que fué el primer agresor, y el de auxiliar á Oribe, legítimo Representante del Poder Ejecutivo de Montevideo, no para apoderarse de esta República, sino para substituir un Gobierno amigo á otro que le ha de ser eternamente hostil? ¡ Ficcion y mas ficcion! Como la Inglaterra exige la cooperacion de la Francia, y el actual Gabinete de este Pais gravita enteramente en la órbita de la política de aquel, es fuerza que intervenga; mas como las miras de la Inglaterra son conocidas, y las verdaderas simpatías del Gobierno son todas favorables á Rosas, ha de hacer todo cuanto pueda para anular los efectos de su intervencion.»

El corresponsal del *Jornal* observa perfectamente las inconsecuencias que envuelven las declaraciones del ministerio de Francia. Mayores le parecieran todavia, si tuviese idea exacta de los procedimientos del Baron Deffaudis, y mejor conocimiento de la situacion de estos paises.

La Confederacion Argentina no trata de »sustituir un gobierno amigo á otro hóstil.» Se le acusa pérfidamente de que atenta contra la Independencia Oriental—que se propone imponer á este pais un »gefe de su eleccion» &c; pero semejantes acusaciones, desmentidas por hechos notorios, no tienen otro fundamento, que las calumnias de los salvages unitarios, encerrados en Montevideo. La Confederacion Argentina al unirse con el gobierno legal de este pais, sostenido por la casi totalidad de los Orientales, no ha hecho mas que usar del legítimo derecho de defensa.

Los salvages unitarios, emigrados de la Confederacion Argentina se unieron desde el principio á los anarquistas de este pais, sin otro objeto que el de proporcionarse elementos para llevar la guerra á su patria. Esa alianza del bando desorganizador de los dos paises, puso en conflicto la existencia de los Poderes Constitucionales en esta República; pero habria sido impotente para derrocarlos, á no haber contado con el apoyo de las fuerzas navales francesas.

Comprometidos los agentes franceses en 838 en una cuestion con la Confederacion Argentina, que debieron tratar de nacion á nacion, no trepidaron aliarse á los anarquistas de las dos Repúblicas, para llevar adelante sus hostilidades contra los argentinos, empezando por derrocar el gobieno legal de este Estado, á quien no podian reprochar, sino el deseo de conservar la neutralidad.

En un panfleto, publicado en Montevideo en 1840 por uno de los salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina—Florencio Varela, redactor del *Comercio* de Lafone, se demuestra acabadamente esa alianza con los anarquistas de las dos Repúblicas, y los motivos que, segun él, la hicieron necesaria.

»Oribe »dice» escudado con una neutralidad evidente, y muy fácil de »cumplir, se negaba á dar depósito á las presas, y á permitir su venta......

»Este negocio fué uno de los principales motivos de union entre la Francia »y el General Rivera, cuyas armas ocupaban ya entonces el puerto de la »Colonia, y de quien los bloqueadores obtuvieron permiso para depositar y »vender en él las presas, y sus cargamentos.»

»......el bloqueo era dificilísimo, ineficaz, imposible, teniendo en Monte»deo un Gobierno que quisiera solamente permanecer neutral, y defender las »legales libertades de su comercio.

»Los agentes de la Francia palpaban estos inconvenientes, veian con dolor »y con vergüenza, burlado completamente el poder frances en el Plata: y »comprendiendo desde el principio que Rosas solo era el obstáculo á un arre»glo......buscaron las alianzas de los enemigos de Rosas.

»El 1. ° que se presentaba era el General Rivera, antagonista de Oribe, »y enemigo, por eso mismo, del tirano.

»Su campo se hallaba, desde el mes de Setiembre de 38 bajo los muros de »Montevideo: los agentes militares y diplomáticos de la Francia, pasaron á »él repetidas veces, y concertaron medidas de interes comun, medidas que, »suponen conferencias, consentimiento mutuo, mutuas concesiones y ven»tajas.

»......El suceso de Martin Garcia (*en que las fuerzas francesas, combatie»ron aliadas con los condotieris italianos que servian á Rivera*) fué la base de »una alianza que debia muy pronto adquirir mas fuerza y regularidad. Un »mes despues de él, ocupó el General Rivera el gobierno de Montevideo......

»Los sucesos, sin embargo, los persuadieron despues, (*á los agentes france»ses*) á que el interes de la Francia estaba ligarse con los argentinos (*salva»ges unitarios*) por las mismas razones que habian determinado su alianza »con los Orientales. Concluyeron entonces, por entenderse franca y cordial»mente con el General Lavalle y sus amigos.»

La verdad de esta alianza con los rebeldes de los dos paises, fué explícitamente confesada con repeticion, en las Cámaras Francesas; pero bien pronto, se conoció todo lo que tenia de indigno y vergonzoso en una nacion poderosa, semejante medio de buscar la satisfaccion de pretendidos agravios; y la Francia se separó en 840 de la política mezquina y pérfida en que la habian comprometido sus agentes.

Entre tanto, el mal estaba ya hecho. Los Poderes Constitucionales de la República estaban derrocados. El territorio de la Confederacion, habia sido invadido: y los agentes franceses, con su pérfida alianza, habian echado los elementos de la guerra que luego han prolongado hasta aquí, de concierto con los Ingleses.

¡ No ha faltado quien creyera que el Gobierno Argentino, desentendiéndose de su alianza con el Gobierno Oriental, debió contentarse con ver restaurada la paz en su territorio, despues de los esplèndidos triunfos sobre los salvages unitarios, y reconocer al incendiario Pardejon Rivera en el puesto á que le habian llevado contra la voluntad del Pueblo Oriental, los salvages unitarios argentinos, y las fuerzas francesas.

El absurdo de semejante opinion es patente. Los emigrados Argentinos habian adquirido derechos, con la cooperacion prestada para el derrocamiento de los poderes constitucionales, y esos derechos, véase, como los entendian Hablando en un folleto publicado en Montevideo en 841, por J. B. Alberdi salvage unitario Argentino, del caso en que el Pardejon Rivera, faltando al pacto con sus cómplices, no quisiera invadir el territorio Argentino, limitándose á auxiliarlos desde el suyo, se dice:—

»¿Teneis por poco el *poseer* un suelo á pocas leguas de Buenos Aires, don»de todo enemigo de Rosas tiene asilo y aliados, donde se puede gritar y es»cribir sin reserva *¡Muera Rosas,!* de donde pueden salir *todavia* diez tenta»tivas de reaccion contra el tirano Argentino, y de donde van soldados y »aprestos para el ejército de Corrientes? Pues esto es lo que nos dá el gene»ral Rivera y lo que se trata de conservar, peleando á su favor: no es, pues, »el general Rivera: *es la revolucion contra Rosas en el Estado Oriental*; es »un campo espléndido que pertenece, por sus armas y banderas, á la causa »libertadora de la República Argentina: es una gran parte de la revolucion »Argentina.»

Se ve, pues, si era posible siquiera, para la Confederacion Argentina, con temporizar con la anarquia entronizada en Montevideo: si era conciliable con su seguridad un estado de cosas, como el que reinaba en esta República, aun suponiendo que el pardejon Rivera no invadiese el territorio Argentino, como lo verificó despues á la cabeza de los salvages unitarios de las dos Repúblicas.

Derrotadas sus hordas en el Arroyo Grande por el ejército de Argentinos y Orientales, á las órdenes del Exmo. Presidente Oribe, buscando de nuevo un refugio en el territorio de las República, donde fueron perseguidos por los defensores de las leyes é instituciones de los dos paises. ¿Donde está entonces la invasion *Argentina*? el ataque á la independencia Oriental? la resolucion de imponer »un gefe de su eleccion»? Si se miró como cosa muy sencilla que los salvages unitarios de las dos Repúblicas invadiesen el territorio Argentino ¿qué tenia de sorprendente que los defensores del órden, Argentinos y Orientales, pasasen á este lado? Si el Exmo. Presidente Oribe, habia sido derrocado contra la voluntad del pueblo, por los esfuerzos unidos de los anarquistas y emigrados Argentinos, con la cooperacion Francesa ¿qué tenía de extraño que la parte sana del pueblo Argentino ayudase al Oriental, á restaurar sus poderes constitucionales?

Los que no han querido mirar la cuestion, como realmente es: los que se han negado á considerar hechos notorios, para atender exclusivamente á las calumnias de los salvages unitarios, tienen gran responsabilidad ante Dios y la humanidad. Dia llegará en que se les haga efectiva! El error en que les hayan hecho caer los salvages unitarios sobre la facilidad de conquistar estos paises, lo han de pagar muy caro. El dia que sus gabinetes se persuadan de toda la absurdidad que encierra la idea de conquistar estos paises, serán la primera víctima los Sres. Ouseley y Deffaudis, que tan indiscretamente se dejaron tomar en los lazos de los salvages unitarios! Ese dia se les hará un cargo de que habiendo encontrado restaurada la paz en estos paises, se hayan ocupado solo de encender la guerra, tomando por pretexto la »independencia Oriental» que nadie ataca sino ellos; y que segun dice el Sr. Guizot »en la realidad no es cuestionada por nadie.»

(Del mismo)

Para completar el cuadro de las escenas que representan en Montevideo los salvages unitarios transcribiremos á continuacion algunos originales documentos.

[Del mismo.]

»Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Abril 16 de 1846.

»Ha llegado al conocimiento del gobierno un suceso que se dice ocurrido ayer con el coronel Lezica, y como es preciso que sean efectivas las garantias que se han ofrecido á todos los que no atenten á la tranquilidad, es de necesidad que el general en gefe del ejército informe lo que ha dado lugar á la alarma que ha producido este suceso, para que el Gobierno tome la disposicion que fuese conveniente á fin de evitar que los enemigos del órden tengan pretesto para sembrar la desconfianza ó alterar los hechos.

»Por encargo especial del gobierno lo pongo en conocimiento de V. E. ofreciéndole mi particular y distinguido aprecio.

»Dios guarde á V. E. muchos años.

»*José A. Costa.*

»Exmo. Sr. general en gefe del Ejército de operaciones, brigadier general D. Fructuoso Rivera.

»El general en gefe del ejército de operaciones.

»Cuartel General, Linea 23 de 1846

»El general en gefe que subscribe, al acusar recibo á la nota de V E. de fecha de 16 del que corre, en que se le pide informe sobre lo ocurrido, referente á un coronel Lezica de la República Argentina, solo puede decir al Exmo. Sr. ministro para conocimiento del gobierno, que entre las diferentes medidas que han sido necesarias tomar para volver el reposo á la capital y á la alarma del ejército, se previno al referido Lezica que se separase en horas del contacto del ejército de donde habia sido arrojado y maldeciddo, como á otros mas no ha muchos dias, y de que el gobierno y todo el público ha tenido conocimiento, y como ha existido y existirá eternamente un odio implacable contra los mercenarios que han venido á colocarse en una actitud cual se encontraban en la Patria de los Orientales; yo no quise exponerle por su imprudencia á las furias del pueblo que han ultrajado, ni del ejército que los aborrece; y constándome que los soldados y muchos vecinos les querian asesinar, no hice poco, Exmo. Sr. Ministro, en hacerle acompañar con un edecan para que se embarcase en el muelle, y que pusiese á cubierto su existencia que estaba amenazada. En lo demas, Exmo. Sr. Ministro, *cuando el Gobierno me honró con el mando en gefe de sus ejércitos, no me ha coartado, porque no puede coartarme, las atribuciones que me competen.* Por lo tanto, yo he mandado salir del ejército á un individuo que ha sido perjudicial al órden del mismo, del que yo tengo que responder.

»Al cerrar esta nota me hago un deber en saludar al Sr. Ministro con consideracion y respeto.

»Dios guarde á V. E. muchos años.

»*Fructuoso Rivera.*»

»Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Abril 23 de 1846.

»Los ex-coroneles D. César Diaz y D. Francisco Tajes han elevado una solicitud al gobierno, manifestando, que al comunicársele por V. E. el decreto superior por el cual se les dió de baja en el egército, se les intimó la órden de ausentarse del pais en el perentorio término de seis dias: que vencido este plazo han sido prevenidos por conducto del E. M. G., para que tomasen su pasaporte de la policía y se embarquen inmediatamente. Lamentan los peticionaras que habiendo quedado al fin de tres años de sacrificios, reducidos á procurarse el sustento diario, si se les obligase á abandonar sus familias, quedarían en un completo desamparo, y ellos en la necesidad de mendigar en el extrangero su subsistencia; concluyendo con pedir se revoque aquella órden.

»S. E. el presidente de la República despues de considerada aquella peticion, ha ordenado al que subscribe decir al Sr. general: —

»Que siendo los principios del gobierno adoptar los medios posibles para es-

trechar la union de todos, y que todos presten los servicios que sean posibles á la República, *no puede negarles lo que piden los suplicantes, y que en su consecuencia les haga V. E. saber, por medio del E. M. la equivocacion en que han incurrido, y que sus personas están al abrigo de las leyes.*»

»Al dejar cumplida la órden de S. E. el Sr. presidente de la República, saluda con la consideracion mas distinguida á S. E. el Sr. general en gefe, á quien Dios guarde muchos años.

»*José A. Costa.*»

»Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército de Operaciones Brigadier »General D. Fructuoso Rivera.

»Exmo. Sr. Ministro:—

»La nota de V. E. de esta data y la presentacion que han elevado al Gobierno los Sres. D. Cesar Diaz y Tajes, me ponen en el caso de explicar para ante la consideracion del Gobierno, las razones que he tenido para ordenarles el extrañamiento del contacto con el ejército donde han sido y son perjudiciales. Cuando la superioridad me honró con la mision de organizar el ejército y volverle el reposo á la Capital, que habia sido alterado pocos dias há, no me coartó ninguna medida que yo como General en Gefe del Ejército pudiese tomar, para conseguir el objeto que el Gobierno tuvo en vista, al confiarme el elevado destino en que me ha colocado. *Así fue, que obrando en la órbita que me determinan mis atribuciones como General en Gefe, no he faltado, ni faltaré jamas á lo que me compete, ni consentiré que se me corten esas atribuciones con que soy investido.*

»Los Srs. D. Cesar Diaz, Tajes y Lezica que han sido la piedra del escándalo el motivo, ha pocos dias, de la agitacion del pueblo y de la indignacion del ejército que los arrojó y los persiguió de muerte, el Gobierno lo sabe, así como no se ha podido ocultar al pueblo y á los ilustres extrangeros que nos observan, y ¿ como pues el general en gefe de ejército podria consentir la permanencia del obstáculo, que se oponia á la subordinacion del ejército y al reposo y tranquilidad de la capital? El gobierno lo sabe; como lo sabe el infraescripto, que podrá probarlo con documentos, que en épocas no muy distantes D. César Diaz fué uno de tantos corifeos que ultrajaron á la autoridad nacional, la causa toda de la insubordinacion del ejército, que colocó al gobierno en una tan dificil posicion. El D. César Diaz, Tajes y unos pocos mas, no han sido otra cosa en esta tierra, digna de otros respetos, mas que unos indignos instrumentos de las miras *ambicionarias* y altaneras del desenfrenado Melchor Pacheco, á quien no habiendole bastado insultar groseramente al gobierno en su célebre renuncia, tuvo la audacia de ajar brutalmente al virtuoso ciudadano que preside los destinos de la República, por medio de una carta que corre impresa de esa época. Exmo Sr. Ministro: *lleno de rubor* lo digo, se ofrecieron hasta hacer morir por medio del puñal á los ministros de estado de la República, y se perpetraron por mas de una vez atentados que, colocaron á la República al borde de un abismo; lo que dió motivo, para que el gobierno determinase la comision del Sr. coronel Pozalo cerca de mi persona, para instruirme de los conflictos en que la República se encontraba, y de la falta de accion con que se hallaba el gobierno; porque asi lo habian colocado una docena de aventureros y hombres estraños á los verdaderos intereses de la República, sin antecedentes, y sin otros derechos, que la audacia de unos, la incauta fé de otros, y el temor de todos, á ser la presa del tirano de los porteños.

»Se alega por D. Cesar y los otros, que han servido en la defensa de la capital; y esto podrá ser un derecho para haberle ocasionado inmensos males que la República lamenta? No, Exmo. Sr., no lo comprendo yo así: un hombre puede hacer un bien como uno, y haciendo un mal como ciento, el primero le será glorioso, pero los demas le serán de maldecimiento y de responsabilidad. En ese caso están los que han tenido la audacia de querer sorprender á la superioridad; en todo derecho no debe oirlos, y si despreciarlos, separarlos como miembros ya corrompidos de la sociedad, ó indignos de merecer ninguna consideracion por ella, á quien han despreciado y afligido por mas de una vez.

»Al cerrar esta nota, Exmo. Sr. ministro, me pongo en el caso de decir al gobierno que, si el Sr. Cesar Diaz, Tajes y Lezica no salen del suelo de la República en el término de veinte y cuatro horas, para donde les dé la gana, con los pasaportes que el gobierno pueda otorgarles, yo daré mi mision por concluida, y el gobierno puede ya ordenar al gefe que debe revelarme; pues yo no me considero con fuerzas bastantes para contener la indignacion del ejército, ni de la poblacion misma, contra los advenidizos, que motivan esta mi contestacion.

»Dios guarde á V. E. muchos años.

»*Fructuoso Rivera.*»

»Exmo. Sr. ministro de la guerra, &a.

No haremos comentarios. Demasiado claramente resulta de la simple lectura de esos documentos, el estado de abierta hostilidad en que se hallan entre sí los salvages unitarios Argentinos y Orientales, y el mezquino papel que representa el titulado gobierno, cerca del incendiario Pardejon, cuya *órbita* comprende, segun se vé, todo lo que no se han reservado los Sres. Ouseley y Deffaudis, verdaderos directores de la farsa, de que es teatro Montevideo.

Entre tanto los ministros de Inglaterra y Francia que proclaman la mision de pacificar las Repúblicas del Plata, ni siquiera pueden entenderse con los elementos heterogéneos que tienen á sus plantas en Montevideo. Intimamente unidos á los emigrados Argentinos, que con su servilismo sin ejemplo, se han grangeado todas sus simpatías, detestan cordialmente al Pardejon y sus secuaces; pero sin manifestarlo abiertamente, le hostilizan de un modo bajo y rastrero. El oro de ellos, pasando por la mano de los Argentinos salvages unitarios, se ha derramado con profusion en los cuerpos de la guarnicion para excitarlos contra Rivera; y si lograran que este saliese de Montevideo, como es probable, no se le volverian á abrir las puertas, con la facilidad que en los primeros dias de Abril. Se tomarian mejor las precauciones, y ¡ desgraciados entonces de los que insultaron á los hombres, momentáneamente abatidos! Se repetirian las escenas de violencia de esos hombres cuyo alimento favorito, segun el *Montevideano*, es la *sangre!*

En corroboracion de esto último, publican los periódicos de Montevideo algunos documentos, entre los que nosotros elegimos los siguientes; porque semejantes hechos horribles, de los hombres de la »civilizacion y la humanidad,» nunca son bastantemente conocidos.

»Departamento de Soriano. Division del expresado Mercedes, Diciembre 15 de 1842. Orden del dia.

»Los peligros de la Patria llaman á todos los Orientales á salvarla, y las virtudes que los distinguen, y á que hemos debido 30 años de glorias, hacen esperar que los campos militares sean hoy el único alojamiento de todos los hombres de noble corazon, de todos los que no pueden conformarse con la degradacion é infame suerte á que Rosas y sus degolladores nos destinan; pero aun en este caso, no faltan almas viles que reusen cooperar á tan noble empresa, de lo que es un ejemplo la desercion de los guardias nacionales José Ignacio Gorocido y Mariano Roquero; y la autoridad que está encargada de dar direccion á la resistencia nacional, debe mostrar cuan resuelta se halla á castigar estos actos de torpe cobardia que redundan en desdoro del carácter Oriental, y en perjuicio de los ciudadanos fieles à la Patria; por eso el GEFE DE LA DIVISION dispone

1.° Los guardias nacionales expresados son declarados INFAMES, serán perseguidos, y en caso de tomarse, SERAN INMEDIATAMENTE PASADOS POR LAS ARMAS.

2. Si no son aprendidos en 48 horas, se harán retirar al pueblo sus familias, y SE PEGARA FUEGO A LA CASA, clavándose en ella un palo con un letrero que diga: *Era la casa de un cobarde y la Justicia Nacional la ha arrasado!*—

3. Igual conducta se observará con cualquier otro que deserte en lo sucesivo.

4. Hagáse saber así en la órden del dia, circulándose á todas las fuerzas del departamento.

»Melchor Pacheco y Obes.»

»El Coronel comandante del departamento, Mercedes, Diciembre 26 de 1842.

»Siendo notorio que los hermanos Maneiros en todas las épocas de peligro para la Patria han reusado servirla y dado siempre el ejemplo de la desobediencia á la autoridad; el gefe del departamento que ESTA RESUELTO A NO PARARSE EN MEDIOS para hacer arrepentir á los EGOISTAS de su infame conducta, dispone.

1.° »Los llamados Cecilio Maneiro, Regalado, Maneiro, Doroteo Maneiro y Rufino Maneiro se presentarán á las autoridades del departamento, en el término de ocho dias para ser enrolados como los demas ciudadanos.

2. Pasado este término los cuatro individuos nombrados QUEDAN FUERA DE LA LEY: ☞TODO HOMBRE ESTA AUTORIZADO A MATARLOS DONDE QUIERA QUE LOS ENCUENTRE☜; y la comandancia ABONARA CIEN PESOS AL QUE MATASE CADA UNO DE ELLOS (!!!)

3. »Esta disposicion se publicará como corresponde.

»*Melchor Pacheco y Obes.*»

El loco frenético, que invocando los principios y la civilizacion, reproducia escenas que solo pertenecen á la edad media: el hombre que en su simple calidad de gefe de un Departamento, fusilaba por mera desercion, y ponia las cabezas á precio de los que calificaba de »egoistas», era el ministro indicado de una administracion como la de Rivera. Sus decretos mandando fusilar por la espalda á los Orientales defensores de la Independencia de la República, oran digno pendiente de las atrocidades de Mercedes; y si hay algo que sorprenda, es que los mismos que entonces ensalzaron esas bárbaras medidas, y que de ellas se aprovecharon, sean ahora los que las denuncien al mundo, dándoles mayor publicidad.

[Del mismo.]

El *Journal des Débats* de 31 de Enero trae un artículo sobre el glorioso combate de Obligado; de que estractamos lo siguiente: —

»Se han recibido noticias importantes del Rio de la Plata. Las fuerzas combinadas de Francia y de Inglarerra, han tenido un combate muy serio esta vez, con las del Gobierno de Buenos Ayres, y han conseguido una victoria con valor disputada, y caramente comprada.

»Se sabe que el Gobernador Rosas habia interceptado el curso del Paraná, y cerraba así al comercio, Corrientes, el Paraguay y todo lo alto del Rio. El 18 de Noviembre las dos escuadras de Francia é Inglaterra, se propusieron forzar el paso. ....El 20 de Noviembre empezó el ataque. Damos mas abajo los detalles del combate que fué muy vivo y sangriento. Parece que la artilleria de Rosas estaba servida por *desertores europeos*, y sus trincheras defendidas por *ingenieros extrangeros*, lo que esplica la vivacidad de la resistencia......El número de los muertos indica por si solo que la accion ha sido muy séria: en la América del Sud *rara vez, son tan sangrientos los combates.*

»Tomamos del *Courrier du Bresil*, periódico Frances de Rio Janeiro, los detalles de esta accion, en que las fuerzas de los dos paises aliados, han manifestado los mejores sentimientos de union y buena inteligencia.»

Como el *Courrier du Bresil* no habia hecho mas que copiar los detalles dados por los periodistas de Montevideo, no se ve tampoco otra cosa en el *Journal des Debats*, ni agrega mas comentario que importe.

Llamamos la atencion de nuestros lectores, sobre el absurdo de los »desertores Europeos» y los »ingenieros extrangeros». Es tan miserable la idea que de nosotros tiene la Europa, que no se figuran todavia que somos otra cosa que los Americanos que subyugaron Cortes y Pizarro. Es triste realmente que no se conozca mejor la situacion de estos paises. Si la pérfida y desleal política desplegada por los señores Ouseley y Deffaudis es aprobada por sus Gobiernos, bien pronto tendrán mejores datos los Ingleses y Franceses para conocer lo que vale el patriotismo y valor de los habitantes de estas Repúblicas, que si algun fruto hán sacado de 30 años de guerras y luchas intestinas, es el manejo de las armas, como cualquiera nacion del mundo.

☞El patriotismo y decision suple muchas faltas como lo vieron prácticamente los Ingleses en la defensa de Buenos Aires; pero ademas de aquellas calidades que continuan distinguiendo á Argentinos y Orientales, contamos hoy, con la esperiencia de que entonces carecían los pueblos Americanos. ¡Nos dieran siquiera el gusto, los Ingleses y Franceses de Montevideo, de hacer una salida uno de estos dias!....Era el mejor medio de acreditar esa superioridad de que tan ridículamente se jactan; pero los Señores Ouseley y Deffaudis prefieren las incursiones piráticas en nuestras costas; y el envío de grupos de 15 ó 20 bandidos de los que tienen á su sueldo, que esparsan la desolacion; á nombre de la civilizacion y humanidad. Muy avaros de la sangre Inglesa y Francesa, no les importa prodigar la de los renegados que tienen á su servicio; y llenan de esa manera pérfida y desleal, su mision mentida de paz y humanidad. ¡Mucho deben avergonzarse cuando miren atras: y reflexionen sobre la conducta que tan indiscretamente han seguido!

[Del mismo.]

AVISO NUEVO.

En su casa calle de la Catedral núm. 55, entre las calles Cangallo y Cuyo mano derecha.

D. GUILLERMO TENKER Doctor en la Cirugia Dentística de las Ciudades de Nueva York, Rio Janeyro, Montevideo y Buenos Aires, sigue ejerciendo su profesion en todos los ramos. Ofrece á este respetable público, servirle con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne à su acto. Emploma las muelas y dientes picados de un modo muy superior, con oro purísimo, plata, estaño ó argamaza mineral, sin dolor ninguno, cortando por este medio el progreso de la descomposicion en lo futuro. Tiene un buen surtido de dientes minerales (no son de difunto) que los ingerta y coloca con lámina de oro, quedando enteramente como los naturales, pudiendo comer con ellos y facilitan la pronunciacion y hermosura.

Se encarga de limpiar bien la dentadura, cepillarlos, igualarlos ó extraerlos con el menor dolor posible.

Finalmente, él instruirá á los que se sirvan consultarle del modo mas eficaz y sencillo de conservar la dentadura, una de las cosas mas útiles y necesarias para las personas de ambos sexos.

Tiene las aguas de las Pampas, bálsamo de los Andes, espíritu del Rey del Fuego para el dolor de las muelas y polvos en venta.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Estrae muelas á todas hoas. a24—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND

Interesante á los Tenderos, Merceros, Ferreteros &a.

En la casa de comercio del Sr. D. J. B. Prelig. calle del Perú No. 87.

El Jueves 28 y Viernes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura segun órden recibidas todos los efectos existencias en dicha casa de ambos ramos y otros varios artículos, cuyo pormenor se dará en los números siguientes.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista No. 14.

Artículos de mercería.

El Martes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes artículos por conclusion de facturas, á saber—

, Collares con felpilla, pulceras, id. id. doradas, collares id., flores plateadas, carrilleras de felpa, id. de seda, id. de lana, hilo de ovillo, id. de carretel, id. de sástre, botonería de varias clases, hilo de ovillo punzó, plumas de ave, cordon pelo de cabra, seda de coser, id. desflocada, costureros con cajas de obleas, obleas en cajitas, gorros de algodon blancos dobles y sencillos, espejos dorados, betun en tarros, aceite de macazar, aguas de olores, fleco para colgaduras, id. para calzoncillos, corvatines surtidos, medias de lana, pañuelos borra de seda, zarazas, pañuelos de taparse, id. del cuello, y porcion de otros artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Se rematarán por conclusion de facturas, algunos cristales alemanes de colores para adornos de mesas, y botellas de colores, floreros &a.

En seguida,

Se rematarán 2 baules conteniendo botas finas, medias botas, botines zapatos para hombre, zapatillas, chinelas, zapatos de señora &a.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

De efectos.

El miércoles 27 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, porcion de géneros Ingleses y Franceses restos de facturas, y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor se dará despues.

POR FEDERICO SILVA.

En el Boliche calle de Belgrane No. 505.

El Martes 26 del corriente à las 11½ de la mañana, se han de vender precisamente por órden judicial, al mejor precio, todos los artículos que en dicha casa existen, á saber—

Grasa, leña blanca, id. de rama, zapallos, arroz, vino dulce en botellas, útiles de cocina, cigarros de hoja, mesas y bancos, pimienta colorada, hilo surtido de colores, fideos, papas, café molido, algunos jarros y otras piezas de loza, y otros restos que manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.

Comestibles y bebidas.

Ensu casa calle del Perú No. 49.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al que mas diere un variado surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

Al mismo tiempo.

Por cuenta de quien corresponda.

4 docenas charoles, 40 libras hilo blanco para zapatero de aparar, 24 pares zapatos para hombre surtidos.

POR IBARRA Y MACOME.

Calle de la Universidad No. 35.

Interesante á los merceros.

El Lunes 8 de Junio y dias subsiguientes, á las 11 en punto, en la tienda y mercería perteneciente al concurso del finado D. Luis de las Carreras, dor orden de los síndicos, cuyo pormenor es el siguiente—

Se venderán al mejor precio.

Hilo de carretel blanco de patente, idem idem de otras calidades, idem idem de colores, idem de ovillo blanco y de colores de varias clases, juegos de café, tinta en frascos, yerbateras, aceiteras de platina, candeleros de id., un surtido de perfumería de todas clases, botones de varias clases naypes, lacre punzó, botones para chaleco, cigarreras, botines de lana para niños de varias clases. tiradores de punto, saleros, lápices de papel, botones de la patria, acentadores de navajc, pesa-licores, gorros de algodon, cintas de id. medias para niños de varias clases, lucíferos, horquillas, broches para vestidos, cajas de perfumería, seda española y francesa, cuchara para café de varias clases, idem idem de mesa de id., galon fino, aceite de macazar, trencilla de varias clases, mechas para quinqué, un surtido de medias de lana, algodon y seda, agua de colonia, y alemana, peinetas para la trenza de varias clases, pañuelos de seda para las manos, idem para el cuello, corbatas de seda y de algodon, un surtido general de espejos de varias clases, guantes de media-mano de merino, platillos, con despaviladeras de platina fina y de acero, pañuelos de seda negros, botones 4 ojos, idem de seda para chaleco, cordon de plata, cinta de hilera blancas hilo de sastre, agujas de patente, y ordinarias, peines batidores de varias clases, cintas para botas, hilo de sastre frances, cordon blanco y negro de algodon, abrochadores, garros de lana para niños, carteritas de tafilete y de nacar, botones para chaponas, trencilla y cordon de seda, hilo de lana para bordar, bolsas de chalí, un surtido de camisetas de lana para hambre, mecheres de platina, botellas aguas de ambar, tinteros y saleros, palmatorias de platina y de bronce, un relox de sobre-mesa, un surtido de frascos de cristal ricos, carabanas de varias clases, puñales cabo de marfil, tiras bordadas, divisas de seda, elásticos para tiradores, cintas de pana y de cordon, dedales de varias clases, esterillas para vestidos de colores, flecos para calsoncillos, bastones, broches para ponchos, tiradores de goma, guantes de seda de varias clases de mano y de media mano, pomada en copas, guantes de cabretilla, cubiertos cabo de hueso blancos y negros, botones para camisas, cucharas de composicion, idem idem de plata alemana, escobillas surtidas, un surtido de avanicos de varias clases finos, idem idem inferiores, pizarras de piedra, encejes y puntillas de hilo y de otras clases, randas alemanas, tul en tiras, un surtido de cintas de raso ricas para gorras de señoras, idem idem de grilla, listonería surtida;&a. &a.; armazon y mostrador casi nuevo, una vidriera de caoba, una escalera, varias sillas de madera, quinqués y tuvos, una balanza y otras cosas &a., &a.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

CONCURSO

DE

ERMENEGILDO GOMEZ.

LOS tenedores de letras con la aceptacion ó giro de este fallido y los acreedores por cuentas corrientes, las presentarán en el Almacen del Síndico, calle de Federacion núm. 30 para la toma de razon. m11 8p.

SE necesita un homére inteligente en quinta y que dé garantias de su conducta; se le hará un partido ventajoso En la calle de la Federacion No. 200 darán razon. m5 1p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 22 de Mayo de 1846.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½
2,000	3	3	93
2,000	„	„	93
20,000	„	4	940
9,000	„	„	423
1,500	„	„	70 4
7,000	„	26	406
41,500			2,025 4

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deu a Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Miercoles 20	1,135,096 7¼	1 5¼	352,833 2	1,986	521,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	8,078 6						
	1,143,175 5¼	1 5¼	352,833 2	1,986	521,600	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					41,500		
Premio............idem..............idem	2,025 4						
A D. Calisto Rodriguez por raspado, blanqueo, y friso de ambos frentes de la casa de la Honorable Junta de Representantes	1,560 4						
A D. Francisco Wampach por caños de lata y su colocacion en el Ministerio de Relaciones Exteriores	105						
Existencia	1,139,484 5¼	1 5¼	352,833 2	1,986	480,100	4,385,600	1,596,913 7½
	1,143,175 5¼	1 5¼	352,833 2	1,986	521,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 22 de Mayo de 1846.

DEBE.	Moneda corriente	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a del Miercoles. De comisos y multas		522 7½		
Exist'a del Miercoles. Del Estado				6¼
Entrada	5,163			
Salida	2,677			
Puerto	187			
Contribucion	51 6			
	8,078 6	522 7½	....	6¼

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	8,078 6	....		
Existencia		522 7½	....	6¼
	8,078 6	522 7½	....	6¼

Buenos Aires, 22 del mes de América de 1846

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Intervino——ALBARRAZIN—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POLICIA.

RIFA PÚBLICA.

POR CEDULILLAS.

Que se jugará en los dias 24, 25, y 26 del presente Mayo (mes de América) en las Fiestas del aniversario de nuestra *Gloriosa Emancipacion Política*: y en la cual á virtud de autorizacion pedida al superior Gobierno por el infrascripto; han intervenido los Sres. abajo firmados, á fin de dar á la preparacion de la Rifa la mayor publicidad, y tambien toda la independencia posible al Departamento de su cargo.

DOS REALES CEDULA.

Núm.	Suertes	Premios	Total.
1	20	de 1000 ps.	20,000
2	40	de 500	20,000
3	80	de 200	16,000
4	160	de 100	16,000
5	240	de 50	12,000
6	800	de 20	16,000

Suertes 1,340 Total... 100,000

Buenos Aires, Mayo 20 (mes de América) de 1846—

JUAN MORENO.
[Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía.)
Felipe Romero,
[Comisario cajero pagador de Policía.]
Intervinimos—*Francisco Chas—Fernando Sotuyo—Leonardo Gonzalez,* Tesorero de la Casa de Moneda—*Juan Pedro Aldama,* Contador supernumerario—
RUFINO BASABILBASO.
(Escribano de Gobierno)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CORREOS.

SE avisa al público que el Correo de la carrera de Córdoba y demas Provincias del interior y Bolivia sale el Martes 26 del corriente y que debiendo cerrase la Balija en la tarde del Lunes 25, en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el buzon hasta las 3 de la tarde de este dia.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1846.
LUCA.

☞OJO AL AVISO☜

Sanguijuelas.

SE han recibido de muy buena calidad que cualquiera las podrá aplicar, se venden y se aplican à precios cómodos; en la misma casa se siguen poniendo las ventosas, con el escarificador sin golpe, siendo menos sensible que los que comunmente se ponen, con los que tienen golpe, en la calle de Cuyo núm. 152 empezando la cuadra del medico Vivar, se verá una tabla de Sangrador.

Casanovas.
m22 3p.

D. Cosme y D. Eduardo Ramirez, Da. Clara Pequeño y D. Francirco Berdier, hijos nieta y nieto político, y todos los demas deudos de la finada Sra. Da. Petrona Puentes de Ramirez (Q. E. P. D) suplican á las personas de su amistad que por olvido no se les haya pasado esquela de convite, se dignen asistir al funeral que por el alma de dicha finada debe hacerse en el Convento de N. P. S. Francisco el Miercoles 27 del corriente á las 10 de la mañana, por cuyo favor quedarán reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten asistir á decir la misa y responso, de sobre-pelliz recibirá el estipendio de veinte pesos.
m22 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tactica de Infanteria

SE hallará de venta, para el 26 del corriente mes de America, la primera parte que trata de las materias siguientes:—
Instruccion del recluta.
Manejo de arma del sargento.
Instruccion de compañia.
Id de las compañias de cazadores.
En la Imprenta del Estado, Plaza del 25 de Mayo núm. 13.
m22 5*

AVISO.

SE vende una cocina económica en la Botica Alemana, calle de la Catedral número 148, a precio muy acomodado. m22 3p

Octavo dividendo.

CON anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y jiros de los que subscriben trayendo sus documentos de crédito el Miercoles 27 del corriente á su casa de Comercio, calle de Federacion núm. 47.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1846
Francisco Balbin y Ca. 8—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios !

A LOS AMANTES DE LA POESIA
SUSCRIPCION A LAS RIMAS DE
ESTEVAN ECHEVARRIA.
Puntos de suscripcion.

LA empresa del Sr. Arzac, Catedral núm. 40, por la que saldrà la obra, y Librería de Sr. Steadman frente al Colegio. Quedará completa en cuatro entregas sucesivas que se anunciarán por los diarios, tan pronto como los Sres. suscriptores favorezcan nuestro intento—Su tipo y papel será escelente; su tamaño en 8.° y cada entrega constará de 50 à 60 páginas: saldrá encuadernada en papel y su valor—4 pesos; esto es 16 toda la obra, y 20 para los que no sean suscriptores.

☞Nota—contamos ya con la 3.ª parte de suscriptores: y llegando á formar la otra 3.ª no demoraremos su publicacion.
m22 4p.

Efectos por mayor y menor

PROPIOS PARA INVIERNO.

UN surtido completo de fresadas cameras de lana Españolas, zapatos tejidos de lana para hombres, señoras y niñas, botines para hombres de paño, casimir y jéneros de los mejores, botas finas, id. con corcho, gorras de paño finas legítimas de Paris, id. sombreros, camisetas, calzoncillos, medias y medias cortas de lana y algodon, guantes de seda, id. de algodon, id. colchados, id. de lana, id. de pelo de conejo, corbatas y corbatines de mucho gusto y de todas clases, tiradores de goma y otros varios artículos que se hallarán en el almacen, calle de Cangallo No. 35, frente á la sastrería No. 56 m19–6p.

Ropa hecha &c. &c.

PARA liquidar una factura, se venderá à precios cómodos, pantalones de paño azul propios para Milicia, chaquetones de paño azul y de color, idem de piloto, ponchos de paño è Ingleses, chaquetas de paño de id., sobre-puestos, tiradores de campo, aperos, sobre-cinchas, mantos pampas, gergas de algodon y de lana, fleco de seda para tiradores y sobre-puestos, damasco, fresadas, camisetas de lana, ponchos de algodon, tela de lana y de algodon y otros varios artículos: calle de Federacion núm. 47
m19 15c.

SE VENDE,

Una casita que contiene tres piezas y 34 y media varas de frente con 70 de fondo, donde hay arboleda: calle de la Libertad, de la Plaza de la Libertad una y media cuadras para la Recoleta.

Tambien se vende otra casita edificada con tres piezas y 17 y media varas de frente y 70 de fondo en la calle de Charcas, de la Plaza de la Libertad 1½ cuadras para el campo, y el que guste tartar ocurra á dicha calle de Charcas No. 255 frente á la Plaza. m19—6p

AVISO.

LA Casa de Comercio de D. José Marquez de Souza, se há traslalado de la calle de la Universidad núm. 103, para la calle de Representantes núm. 182.
m19 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

SE vende una casa en la calle de Salta núm. 79: para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 200.
m18—6p

CARTILLA DE MUSICA.

PARA piano, se desea comprar una, por Vertini, ó Clementi, en la calle de Potosí núm. 57. m18—3p

Gratificacion.

HACE como quince dias desapareció de la casa calle de la Piedad No. 43 un retrato hecho con lapiz y de cuadro blanco varnizado representando un jóven como de edad de 20 años, Por su ningun valor intrinseco no puede ser de utilidad alguna para nadie sino para su dueño, se suplica á la persona en cuyo poder existiese, Se sirva entregarlo á la calle y número arriba indicada, donde se le abonará una generosa gratificacion. m14—15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.
A LOS
AMANTES DEL BUEN GUSTO.

SE vende la superior SALZA DE TOMATE, conocido su mérito por muchas personas que la han tomado—Con botella 45 ps. docena, y sin ella 40 ps., y botellas 5 ps. Calle de Suypacha No. 241.
m13—3*

EL RETRATISTA—
GOULU.

TIENE el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que se ha propuesto de nuevo ejercer su arte, y que pondrá todo su esmero para merecer como por el pasado la confianza de las personas que tengan á bien ocuparlo. Dirigiéndose á su domicilio, calle de Chacabuco No. 27.
m12 15c.

AVISO.

HAY para vender en precios moderados, los artículos siguientes—

Como 7 ó 8 arrobas acero fino en barras, unos caños ò tubos de plomo, unas llaves de bronce de varios tamaños, como para graserias, tambien hay una balanza de patente hecha en Londres. Los que necesiten estos artículos, pueden verlos y tratar por ellos en la casa No. 65 calle de 25 de Mayo. m11–15p

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos: en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Libros

De Medicina y de educacion que se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, No. 60.

Elementos de fisiología por Richerand, 6 tomos.
Ensayo sobre la Tísis, 1 t.
Farmacopea universal, 4 t.
Fourcroy, elementos de historia natural y de química, 3 t.
Gradus ad Parnasum, 2 t.
Guevara, Instituciones filosóficas 4 tomos.
Gramática de la Academia, 1 t.
Lecciones de Fenelon, 1 t.
Id de historia, 2 t.
La química en 26 lecciones, 1 t.
Lecciones de fortificacion, 1 t.
Lamy, Escritura sagrada, 2 t.
Lógica de Condillac, 1 t.
Maigrier, Curso de anatomía 1 t.
Manual del Veterinario, 2 t.
Morleau, elementos de obtestricia, 1 tomo.
Medicina militar, 3 t.
Ortografia castellana, 1 t.
Principios de estrategia, 2 t.
Quintus Curtius, 1 t.
Quintus Horatius, 1 t.
Recreaciones fisicas, 4 t.
Revista politica de Europa, 1 t.
Riqueza de las Naciones, 2 t.
Almacen de foros literarios, 2 t.
Aritmetica, por Lecroix, 1 t.
Apuntes Romanos, 2 t.
Andral, Anatomia patológica, 3 t.
Amenidades filosóficas, 1 t.
Buffon de los niños, 1 t.
Belleza de los estudios de la Naturaleza, 2 t.
La farmacia casera, 2 t.

Medicina y educacion.

Bichad, anatomía general 4 t.
Brown, Exámen de medicina por la experiencia, 2 t.
Investigaciones filológicas sobre la vida y la muerte, 1 t.
Bonald, Investigaciones filosoficas, 2 t.
Diccionario de la Academia, ultima edicion, 1 t.
Compendio de clínica médica, 2 t.
Enfermedades de las vias urinarias, 1 t.
Dumas, principios de fisiología, 4t.
Id. Tratado de las enfermedades crónicas, 4 t.
Diccionario de fiebres, 1 t.
Id. Italiano Español, 1 t.
Id. Inglés, id., 1 t.
Espectro de la montaña, 5 t.
&a., &a. a16—tfs

ESPEJO DE CRISTAL FINO
Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa.
TIJERS ORDINARIAS
A cuatro y seis reales.
PAPEL DORADO
Extrafino para cartas y azulado sin ser dorado.
AGUA DE COLONIA
Superior y pajuelas fosfóricas inerrables.
RAPE FRANCES
De primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á tres pesos onza.
OBLEAS TODAS COLORADAS.
Y surtidas de colores
LIMITAS DE ACERO FINAS.
Para componer las uñas y desarrojar los callos.
☞Todos estos efectos se encuentran de venta en la Librería de la Independencia, calle de Representantes número **60,**

Novena
DEL PORTENTOSO SAN BENITO.

Se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.—Precio 6 rs.

Libros de devocion

QUE se escuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.
Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Margarita Seráfica: 1 t.
Breviarium Romanum: 1 t.
Florilegium parrochorum 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave biblica: 1 t.
Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.
Villacastin, gresca espiritualis: 1.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
Delicias de la Religion: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio. 1 t.
Imitacion de la Santísima Vírgen 1 t.
Introduccion á la vida devota, por Francisca de Solis. 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Instituciones de devoto: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Cordoba 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana, por Fr. Antonio Geliena: 1 t.
Novena de San Benito.
" del Santísimo Corazon.
" de la Vírgen del Carmen.
" de Santa Catalina de Sena.
" del Buen Pastor.
" de las ánimas del purgatorio.
" de San Joaquin.
" de San Serapio.
" de la Vírgen de Lujan.
" de la Santísima Trinidad.
Prontuario para visitar los Sagrarios.
&a. &a.

JUEGO de lotería, de damas, de ajedrés, de dados, de dominó, raquetas y volantes, del valero, perinola, de arcos y flechas, serbatana, de bolitas de mármol y de marfil para villares chicos, trompos, chicharras y pelotas—Se encuentran en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Espadas y sables.

DE Caballería é Infantería, muy buenas, se venden en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

LIBROS DE RELIGION.

SEMANA Santa en castellano 1t; id. en latin 1t; camino del Cielo 1t; despertador Eucarístico 1t; el divino amor 1t; Dios es el amor mas puro 1t; historia de María 2t; el anuario de María 2t; devoto de San Luis 1t; meditaciones de Fray Luis de Granada 1t; el Eclesiástico perfecto 1t; manual de la tentacion 1t; visitas al Santísimo Sacramento 1t; manual de meditaciones 1t; desertacion de la inmaculada Concepcion 1t; Filosofia del Cristiano 1t; modo de hablar á Dios 1t; la alma penitente 1t; sacrificio eterno, 1t; igualmente se encuentran Cotidianos de todas clases, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. a2—

Dameros de la India.

CON el juego del chaquete, se vende en la Librería y Litografia &c.

Juegos de Lotería.

DE 12, 18, 24 y 36 cartones los hay en la Librería y Litografia &c.

La Libertad de los Mares.

Oe Gobierno Ingles descubierto, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí núm. 28.

Oficio de la Semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

Los misterios de Paris.

COMPLETOS encuadernados y rica edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí núm. 28.

Dragonas de plata.

PARA oficial, á 40 ps., hay en venta en la Librería Argentina, calle de Potosí núm. 28, igualmente botellitas de cuero de bolsillo de todos tamaños.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Colegio Republicano Federal
DE
BUENOS AIRES.

En celebridad del glorioso mes de América se presentan los alumnos de este establecimiento en los dias 28, 29 y 30 del corriente, à darl una prueba pública del estado de sus respectivas clases, por e órden siguiente :—

Dia 28 à las diez de la mañana. Clase de Primeras Letras, Gramática Castellana, Aritmética, y Dibujo.

Dia 29 á la misma hora. Clase de Latinidad, Frances, Ingles, Piano.

Dia 30— Habiendo concluido los alumnos de la clase de Filosofia y Matemáticas la asignacion del primer año, ademas del exàmen privado que deben rendir dichos Señores=Responderà á toda la Psycologia y defenderá las cuestiones pertenecientes á este tratado, el Sr. D. Julian Vivar.

Replicarán los Sres. D. Juan Manuel Terreros y D. Manuel Muñiz.

A las de Lógica, D. Alejandro Heredia.

Replicarán D. Federico de la Llosa y D. Manuel Quirno.

A las de Teodisea, D Benjamin Victorica.

Replicarán D. Manuel Durán y D. José Maria Martinez.

Todos segun el texto de asignacion.

Matemáticas. Dará razon de toda la Aritmètica D. Federico de la Llosa.

De la Algebra D. Benjamin Victorica.

El Director y Profesores del Colegio invitan á los Sres. Padres de familia, y á todos los amantes de la ilustracion Americana se dignen honrar con su presencia estos actos literarios; siendo este el único convite que se hace.

Con este motivo se anuncia que el dia primero de Junio se abrirán de nuevo los cursos de 1.° y 2.° año de Filosofia, y Matemáticas que comprenden las clases siguientes—

1er. año de Filosofia, Psycologia, Lógica, Teodisea, Matemàticas, Aritmética y Algebra.

2.° año de Filosofia moral, Religion, Historia de la Filosofia, Matemáticas, Geometría, Trigonometría, Geometría práctica.

En el mismo dia se dará principio tambien á la clase de Física experimental: desempeñarà todas estas clases el Director del Establecimiento.

El Sub-Director, Presbítero D. Miguel Gannon, á mas de las seis horas que diariamente emplea en su clase de Ingles, se propone dar lecciones de Fisica en el mismo idioma.

Se han establecido las clases de Teología Dogmàtica y Derecho Canónico. m22 9p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

AVISO.
Por mayor y menor.

EN la tienda de columnas, calle de la Victoria No. 158½ se encuentran los efectos siguientes propios para la estacion, los qué se darán á los precios mas cómodos segun el estado de la plaza.

Casimires franceses de varias clases finas, paños surtidos de colores regulares, camisetas de lana y algodon varias clases muy finas, pañuelos de merino bordados de realce de taparse de gusto, casimires medios colores y de cuadros obscuros, paño punzó fino, bambasí americano muy doble, franela de pura lana y mescla fina, pañuelos de raso de lana muy finos y regulares de gusto, calzoncillos de punto de lana y algodon, pañuelos de Tibet de reboso y del cuello, medias de lana grises blancas y negras, espumillas de lana para vestidos, chalíes de muchas clases, pañuelos á cuadros de lana, colchas de colores estempadas, bayetas de pellon y dos frisas muy superiores, un surtido variado de tripes y jergones para alfombras, paños de ponchos, alpacas floreadas finas, medias crudas de hombre finas, cortes de vestidos de merino frances floreados de mucho gusto, alfombras de jergon, cortes de cachemir para vestido ó capa, lanilla punzó fina, colchas de conejo, merinos franceses é ingleses finos, pañuelos camaleon de lana, y seda de rebozo de gusto, triángulos de felpa forrados y colchados de seda, corbatas de cachemir y de merino frances, paño pilotc, casimires baston afelpado de alpaca, lienzo doble ancho para sábanas de abrigo, cortes de rebozo de bayeta color pasa y rosado, pañuelos colchados y adamascado de algodon de reboso, medias blancas finas de colores y negras para señora de todas clases, cortes de raso de lana para vestidos, cortes de terciopelo de miniatura para chaleco de mucho gusto, lienzo asargado, tabla y lisos finos y regulares, bramantes, coletas, platillas, y cocos de forros de todas clases, medias rayadas de hombre, cocos anchos y angostos para vestidos del mejor gusto, sarazas finas y regulares surtido general, cotines americanos é ingleses varias clases, pana negra y punzó, pañuelos de cachemir de rebozo, listados obscuros finos como para sacos de Señora del diario, pañuelos de gro y de raso de todas clases, medias de niña, paños finos superiores, pequines y groes floreados y lisos de seda para vestidos, rasos de colores floreados, raso negro liso, un surtido de chales de gro del mejor gusto y calidad que ha venido al pais, gasillas de seda de colores lisas y floreadas, pañuelos de algodon de rebozo y de manos de todas clases, pañuelos de cambray de hilo bordados y lisos, guantes de algodon de colores y blancos, medias cortas de hombre de colores y blancas, gro de aguas negro y de colores, gorras con visera para hombres y niños del diario, botincitos de lana para niños, carrilleras de terciopelo para señora, cotin de hilo superior doble ancho, camisetas de lana pintadas como para trabajadores, manteles buenos de hilo, estopillas de hilo muy finas, Irlandas de hilo, id. mesclas, hilo de ovillo superior en cajas, hermosas gorritas de terciopelo bordadas y lisas para niños de pechos, peinetas para la trenza á 1 peso, cuellos bordados de cambray y de tul finos, astracanes obscuros, gambronas, pañuelos de tisu, trué de hilo fino, crea de hilo, zarazas negras finas, terciopelo negro y punzó, vestidos como para tertulias con guarniciones de gusto, muselinas de colgadura bordadas de mucho gusto, estambres para chalecos, coco blanco y lino finos, hilo de carretel por docenas, gorros catalanes, ponchos ingleses, pañuelos de seda de la india y de borra de seda fina, alemanesco de hilo y de algodon para manteles, colchas blancas moteadas, pañuelos negros de seda, corbatas de seda de colores, corsés finos, vestidos blancos para niños chicos, lona ancha y angosta, pañuelos fleco de lana de reboso y medio reboso, lanilla amarilla, pañuelos raso de algodon de reboso, casimires doble ancho prueba de agua, medias de patente de seda, pañuelos de cambray de algodon guarda de color, tinta de escribir fina, medidas de sastre y de modista, escoceses de lana de cuadros de gusto para vestido de Señora, vestidos de merino liso bordados, cocos de gustos selectos para vestido de Señora en cortes; y á mas un surtido de figuras de porcelana para adornos, candeleros, tinteros, fruteras, frascos, canastitas, botellas con vaso, copas doradas y otras cosas de cristal y porcelana: canastas de platina, bandejas charoladas y calentadores de afeytarse a27—1me

¡VIVA LA FEDERACION!

☞ATENCION
A LOS
Fumadores de cigarros de hoja.

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192 de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, se continúa vendiendo cigarros de puro tabaco paraguayo sin mezcla alguna y se venderán á seis por un peso, uno por un real, diez por un peso, tres por dos reales y uno por medio y los de paquete á tres por dos reales, los habanos á cuatro y seis reales uno; por atados desde ocho pesos hasta diez y siete—Igualmente se harán las cantidades que se pidan y se alistarán ne barricas ó cajones con la mayor prontitud: en cuanto á la construccion del cigarro, será lo mejor hecho posible.

Editor Responsable——SANTIAGO KIERNAN.